

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2026-272

Aprobada por el Pleno de la Corporación, de 29 de enero de 2026, el expediente nº 2/2026 de suplemento de crédito, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 30 de enero de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7454 0C0A 7CDA AAE1 FBAF **Fecha Firma:** 04-02-2026 07:57:37
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

